BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 07-06-2023 03:56:00
Al Contestar Cite Este No.:2023EE64299 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 011200.SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS - N/
DESTINO: PERSONA PARTICULAR/LISETH BUSTOS HERRERA
TRAMITE: OFICIOS-RESPUESTA
ASUNTO: RESPUESTA RADICADO SDQS 2509692023

011200
Bogotá D.C.

Señora
LISETH BUSTOS HERRERA
Peticionaria
jbustosh@ucentral.edu.co
La Ciudad

Asunto: Respuesta a su petición SDQS 2509692023 radicada en la plataforma "Bogotá Te Escucha" de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Solicitud claridad sobre efectivad de la vacuna contra influenza administrada a sus hijas en el año 2022.

Respetada Señora Liseth:

En atención al asunto de la referencia, me permito dar respuesta a sus preguntas en los siguientes términos:

1. **Respecto a su solicitud de "...validar el lote de la vacuna y el tiempo de efectividad porque en este caso no cumplió con el tiempo esperado".**

De acuerdo con la revisión del prospecto de la Vacuna antigripal tetravalente (inactivada, de virus fraccionados) se valida la siguiente información: Laboratorio Sanofi Pasteur Lote W3B071V.

Efectividad: Se encontró la siguiente información tomada del prospecto de la vacuna: "*Debido al posible cambio de las cepas que circulan cada año y de la duración de la protección prevista de la vacuna, se recomienda vacunarse cada año. VaxigripTetra está destinado a proteger a usted o a su hijo contra las cuatro cepas del virus contenidas en la vacuna, después de unas 2 o 3 semanas de la inyección. Además, si usted o su hijo están expuestos justo antes de la vacunación, usted o su hijo pueden todavía desarrollar la enfermedad, ya que el periodo de incubación de la gripe es de varios días. La vacuna no protegerá a usted o a su hijo contra los resfriados a pesar de que algunos síntomas se parezcan a los de la gripe.*" Respecto a esta información, se aclara que la vacuna es efectiva contra virus circulantes al momento de la administración; sin embargo, ha de tenerse en cuenta que el virus

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN -SDS que hemos dispuesto para usted en el-link: http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=64174&newtest=Y&lang=es Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".

de la influenza muta periódicamente, lo cual no garantiza que la vacuna tenga una protección anual contra el 100% de los virus de influenza.

2. **¿Por qué es una vacuna que por la edad de mis hijas se debe comprar?**

Según los lineamientos de vacunación emitidos por el MSPS, la vacuna contra influenza que se aplica por jornada de vacunación cada año, es gratuita para población mayor de 60 años y más, niños y niñas de 6 a 23 meses, mujeres gestantes y población con condición crónica. Sin embargo, para la población que no cumple con ninguno de los requisitos anteriormente mencionados la vacuna se encuentra disponible en IPS privadas de las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios - EAPB y Cajas de Compensación Familiar de la ciudad, quienes ofrecen a sus afiliados estas vacunas a un costo diferencial con cargo al usuario.
En el contexto anterior, para el año 2023, si sus hijas se encuentran dentro de las edades referidas anteriormente o cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, pueden solicitar la vacuna en cualquiera d ellos puntos de vacunación disponibles en Bogotá, los cuales puede consultar en la siguiente dirección de internet: https://sdsgissaludbog.maps.arcgis.com/apps/Directions/index.html?appid=7bbe7d408bbc4a739e7b3efa41515b90.

Con lo anterior doy respuesta a su petición en el marco de lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente;

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

Anexos: 0

Aprobó: Diana Ayala Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Elaboró: Mireya Castañeda / Jenny Dimaté Romero Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Revisó: Juan Patiño Profesional Especializado / Subdirección de Acciones Colectivas

"Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN -SDS que hemos dispuesto para usted en el-link: http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=64174&newtest=Y&lang=es
Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".